Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las caracteristicas socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 25 de AGOSTO de 2017

S.G. N°.1171.

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio al Equipo Económico Nacional (EEN), en oportunidad de hacer referencia a la Nota N.P. N° 509 del 23/08/2017, recepcionada en esta Secretaría de Estado, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, en la cual solicita la autorización correspondiente para la adquisición de 1 (un) vehículo para el SENACSA, conforme lo establece el Decreto del Poder Ejecutivo N° 6715/2017, en su art. 399.

Al respecto, el pedido obedece a la necesidad de adquirir un camión con capacidad de carga de 5 toneladas como mínimo, a fin de contar con un vehículo para el traslado de materiales de construcción, herramientas, muebles, equipos y otros bienes e insumos, desde la oficina central de San Lorenzo, hasta las distintas Unidades Zonales distribuidas en todo el país. El valor de la adquisición se estima en Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), don Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludarle a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

A. S. E.
Dra. LEA GIMENEZ DUARTE, Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

JCBF/cfva/las.-

RECIBIDO
29 AGO 2017
Secretaría General

Expte N° 89386/20

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos